

CERTIFICATION ENTITY FOR RENEWABLE ENERGIES, S.L. (UL SOLUTIONS)

Dirección / Address: C/ Monturiol, 15; 28906 Getafe (Madrid)
 Norma de referencia / Reference Standard: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**
 Actividad / Activity: **Certificación de Producto / Product Certification**
 Acreditación/Accreditation nº: **147/C-PR335**
 Fecha de entrada en vigor/ Coming into effect: 17/03/2017

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

SCHEDULE OF ACCREDITATION
 (Rev./Ed. 21 fecha/date 14/02/2025)

Índice/ Index:

PRODUCTO / PRODUCT	1
Instalaciones eólicas fotovoltaicas y generadores de potencia conectados en redes de baja, media y alta tensión	1
Instalaciones eólicas y fotovoltaicas	7

PRODUCTO / PRODUCT

Requisitos adicionales / Additional Requirements:

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
Instalaciones eólicas fotovoltaicas y generadores de potencia conectados en redes de baja, media y alta tensión		
Instalaciones eólicas y fotovoltaicas de producción de energía eléctrica	Proceso particular de verificación según PVVC "Procedimiento de verificación, validación y certificación de los requisitos del PO 12.3 y PO12.2 SENP sobre la respuesta de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas ante huecos de tensión"	Procedimiento de Operación PO12.3 (Aprobado en Resolución de 4 de octubre de 2006 de la Secretaría General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) PO12.2 SENP Instalaciones conectadas a la red de transporte y equipo generador: requisitos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento, puesta en servicio y seguridad de los sistemas eléctricos no peninsulares
Generadores de potencia conectados a redes de baja, media	1 y 3 PE.T-CERE-30	CEI 0-21 CEI 0-16

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: Q5Y716K3N687m50c78

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
y alta tensión (tecnología fotovoltaica y de almacenamiento)	1 y 3 PE.T-CERE-30	Regulation 2016/631 of 14 of April 2016 establishing a network code on requirements for grid connection of generators EN 50549-1 EN 50549-2
	1 y 3 PE-T-CERE-29	VDE-AR-N 4105
Generadores de potencia conectados a redes de baja, media y alta tensión (tecnología fotovoltaica y de almacenamiento)	1 y 3 PE-T-CERE-29 FGW TG8	FGW TG8 FGW TG3 FGW TG4 VDE-AR-N 4110 VDE-AR-N 4120 VDE-AR-N 4130
Generadores de potencia conectados a redes de baja, media y alta tensión	1 y 3 PE.T-CERE-30 Implementation of the requirements of Commission Regulation (EU) 2016/631 of 14 April 2016 establishing a network code on the requirements for the connection of generating units to the network. (Conditions and procedures for the use of certificates in the process of joining modules power generation to electricity grids)	Requirements of general application resulting from Commission Regulation (EU) 2016/631 of 14 April 2016 establishing a network code on requirements for grid connection of generators (NC RfG) approved by the Decision of the President of the Energy Regulatory Office DRE.WOSE.7128.550.2.2018.ZJ of 2 January 2019 Implementation of the requirements of Commission Regulation (EU) 2016/631 of 14 April 2016 establishing a network code on the requirements for the connection of generating units to the network.
Convertidores de potencia conectados a redes de baja, media y alta tensión	1 y 3 PE.T-CERE-34 EN 50549-10	EN 50549-10 EN 50549-1 EN 50549-2

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: Q5Y716K3N687m50c78

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
Controladores de planta (PPC)	<p>1 y 3 PE-T-CERE-29 FGW TG8</p>	<p>VDE-AR-N 4110 VDE-AR-N 4120 VDE-AR-N 4130 FGW TG8 FGW TG3 FGW TG4</p>
Controladores de planta (PPC)	<p>1 y 3 PE-T-CERE-30 Implementation of the requirements of Commission Regulation (EU) 2016/631 of 14 April 2016 establishing a network code on the requirements for the connection of generating units to the network. (Conditions and procedures for the use of certificates in the process of joining modules power generation to electricity grids)</p>	<p>COMMISSION REGULATION (EU) 2016/631 of 14 April 2016 establishing a network code on requirements for grid connection of generators Requirements of general application resulting from Commission Regulation (EU) 2016/631 of 14 April 2016 establishing a network code on requirements for grid connection of generators (NC RfG) approved by the Decision of the President of the Energy Regulatory Office DRE.WOSE.7128.550.2.2018.ZJ of 2 January 2019 Implementation of the requirements of Commission Regulation (EU) 2016/631 of 14 April 2016 establishing a network code on the requirements for the connection of generating units to the network.</p>
Controladores de planta (PPC)	<p>1 y 3 PE.T-CERE-34 EN 50549-10</p>	<p>EN 50549-10 EN 50549-1 EN 50549-2</p>

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
<p>Sistemas de almacenamiento por baterías.</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-sobrefrecuencia (MRPFL-O) [5.1]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-subfrecuencia (MRPFL-U) [5.2]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia (MRPF) [5.3]</p> <p>Capacidad de control y el rango de control de la potencia activa en remoto [5.5]</p> <p>Capacidad de potencia reactiva a la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Capacidad de potencia reactiva por debajo de la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Modos de control de la potencia reactiva [5.8]</p> <p>Recuperación de la potencia activa después de una falta [5.11]</p> <p>Capacidad para soportar huecos de tensión de los MPE conectados por debajo de 110 kV [5.11]</p> <p>Capacidad para soportar huecos de tensión de los MPE conectados por encima de 110 kV [5.11]</p> <p>Inyección rápida de corriente de falta en el punto de conexión en caso de faltas (trifásicas) simétricas [5.11]</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p> <p>Apartado 4.6.4.</p> <p>Prueba y/o Simulación (1)</p> <p>Prueba y/o Simulación (1)</p> <p>Prueba y/o Simulación (1)</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p>

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: Q5Y716K3N687m50c78

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
Validación de modelo de sistemas de almacenamiento por baterías.	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP Apartado 6.3	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP
STATCOM	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP 4.6.1	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP
Validación de modelo de STATCOM	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP Apartado 6.3	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP
UGE: Inversores fotovoltaico	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP	

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
<p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-sobrefrecuencia (MRPFL-O) [5.1]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-subfrecuencia (MRPFL-U) [5.2]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia (MRPF) [5.3]</p> <p>Capacidad de control y el rango de control de la potencia activa en remoto [5.5]</p> <p>Capacidad de potencia reactiva a la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Capacidad de potencia reactiva por debajo de la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Modos de control de la potencia reactiva [5.8]</p> <p>Recuperación de la potencia activa después de una falta [5.11]</p> <p>Capacidad para soportar huecos de tensión de los MPE conectados por debajo de 110 kV [5.11]</p> <p>Capacidad para soportar huecos de tensión de los MPE conectados por encima de 110 kV [5.11]</p> <p>Inyección rápida de corriente de falta en el punto de conexión en caso de faltas (trifásicas) simétricas [5.11]</p>	<p>Prueba y/o Simulación ⁽¹⁾</p> <p>Prueba y/o Simulación ⁽¹⁾</p> <p>Prueba y/o Simulación ⁽¹⁾</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p> <p>Prueba</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p>
<p>Validación de modelo de UGE</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p> <p>Apartado 6.2</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p>

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: Q5Y716K3N687m50c78

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
Validación de modelo de PPC	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP Apartado 6.3	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP
PPC	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP Apartado 4.6.2.1	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
Instalaciones eólicas y fotovoltaicas		
MPE. Tipo B excepto los casos indicados en la NTS	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP	Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631 Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP
Modo regulación potencia-frecuencia limitado-sobrefrecuencia (MRPFL-O) [5.1]	Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾	Real Decreto 647/2020 Orden Ministerial TED 749/2020
Capacidad de potencia reactiva a la capacidad máxima [5.7]	Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾	
Capacidad de potencia reactiva por debajo de la capacidad máxima [5.7]	Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾	
Modos de control de la potencia reactiva [5.8]	Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾	

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: Q5Y716K3N687m50c78

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
<p>Capacidad para soportar los huecos de tensión de los MPE conectados por debajo de 110kV [5.11]</p> <p>Recuperación de la potencia activa después de una falta [5.11]</p> <p>Inyección rápida de corriente de falta en el punto de conexión en caso de faltas (trifásicas) simétricas [5.11]</p>	<p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado</p> <p>Certificado</p>	
<p>MPE. Tipo C</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-sobrefrecuencia (MRPFL-O) [5.1]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-subfrecuencia (MRPFL-U) [5.2]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia (MRPF) [5.3]</p> <p>Capacidad de control y el rango de control de la potencia activa en remoto [5.5]</p> <p>Emulación de inercia [5.6] ⁽²⁾</p> <p>Capacidad de potencia reactiva a la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Capacidad de potencia reactiva por debajo de la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Modos de control de la potencia reactiva [5.8]</p> <p>Recuperación de la potencia activa después de una falta [5.11]</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado</p> <p>Opción B según Guía para la presentación del informe de amortiguamiento de oscilaciones y de emulación de inercia de la NTS</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p> <p>Real Decreto 647/2020</p> <p>Orden Ministerial TED 749/2020</p>

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: Q5Y716K3N687m50c78

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
<p>Capacidad para soportar huecos de tensión de los MPE conectados por debajo de 110 kV [5.11]</p> <p>Inyección rápida de corriente de falta en el punto de conexión en caso de faltas (trifásicas) simétricas [5.11]</p> <p>Amortiguamiento de las oscilaciones de potencia en MPE [5.10]</p>	<p>Certificado</p> <p>Certificado</p> <p>Opciones A o B según Guía para la presentación del informe de amortiguamiento de oscilaciones y de emulación de inercia de la NTS</p>	
<p>MPE. Tipo D</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-sobrefrecuencia (MRPFL-O) [5.1]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia limitado-subfrecuencia (MRPFL-U) [5.2]</p> <p>Modo regulación potencia-frecuencia (MRPF) [5.3]</p> <p>Capacidad de control y el rango de control de la potencia activa en remoto [5.5]</p> <p>Emulación de inercia [5.6] ⁽²⁾</p> <p>Capacidad de potencia reactiva a la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Capacidad de potencia reactiva por debajo de la capacidad máxima [5.7]</p> <p>Modos de control de la potencia reactiva [5.8]</p> <p>Recuperación de la potencia activa después de una falta [5.11]</p> <p>Capacidad para soportar huecos de tensión de los MPE conectados por debajo de 110 kV [5.11]</p>	<p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado</p> <p>Opción B según Guía para la presentación del informe de amortiguamiento de oscilaciones y de emulación de inercia de la NTS</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado y Simulación Complementaria ⁽¹⁾</p> <p>Certificado</p> <p>Certificado</p>	<p>Norma Técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el reglamento UE 2016/631</p> <p>Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el PO12.2 SENP</p> <p>Real Decreto 647/2020</p> <p>Orden Ministerial TED 749/2020</p>

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: Q5Y716K3N687m50c78

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR <i>PRODUCTS/PROCESSES / SERVICES TO CERTIFY</i>	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN <i>CERTIFICATION SCHEME</i>	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO * <i>PRODUCT SPECIFICATIONS</i>
Capacidad para soportar huecos de tensión de los MPE conectados por encima de 110 kV [5.11]	Certificado	
Inyección rápida de corriente de falta en el punto de conexión en caso de faltas (trifásicas) simétricas [5.11]	Certificado	
Amortiguamiento de las oscilaciones de potencia en MPE [5.10]	Opciones A o B según Guía para la presentación del informe de amortiguamiento de oscilaciones y de emulación de inercia de la NTS	

⁽¹⁾ Simulaciones y simulaciones complementarias se llevan a cabo en los casos establecidos en el esquema (NTS).

⁽²⁾ Requisito no obligatorio

Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

Activities of the evaluation process:

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
Assessment of the supplier's quality system.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
Inspection of production and product.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
Product evaluation by testing in production sample.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.
Tests of samples taken from the market.

* Los documentos que se incluyen en esta columna, se tienen en cuenta únicamente en cuanto a las especificaciones del producto, proceso o servicio a certificar.

* Documents included in this column need to be considered only regarding specifications of products, processes or service to be certified.

Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición del documento (incluyendo cualquier modificación de éste) / For dated references, only the edition cited applies. For undated references, the latest edition of the reference document (including any amendments) applies.